

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/2140 *Licencia de apertura para actividad "Tienda de alimentación y frutería".*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que solicitada por Zhor Manyani, licencia de apertura para implantar la actividad "Tienda de Alimentación y Frutería", con emplazamiento en la Avenida Andalucía núm. 3 bajo de Ibro (Jaén).

Siendo necesario someter el expediente a trámite de Calificación Ambiental, ya que la actividad se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunos desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, 12 de mayo de 2021.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.